



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, dieciséis de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

| | |
|------------|---|
| Proceso | Hipotecario |
| Demandante | Carlos Enrique Murillo Rodríguez y otro |
| Demandado | Rubén Darío Toro Tamayo y otro |
| Radicado | No. 05001 31 03 005 1996 15.011 00 |
| Asunto | Auto de trámite |

Desarchivado como se encuentra el presente proceso se deja en secretaría a disposición del interesado.

Con relación a la petición que hace el interesado en el anterior escrito, sobre la entrega del oficio de desembargo, al respecto se le hace saber que el mismo fue retirado y como da cuenta el certificado de II.PP. del inmueble con matrícula No.001-126411 que es objeto de la medida aportado con dicha solicitud, la misma se encuentra cancelada como da cuenta la anotación No. 7 del certificado en mención.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO
JUEZ

G. Herrera

Firmado Por:

**Rafael Antonio Matos Rodelo
Juez Circuito
Civil 005
Juzgado De Circuito
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0251ed151beb46df1e6a62b30f66c1564847b4574f07a5deccad1efd3e7d70c0
Documento generado en 16/09/2021 03:04:28 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**